

Señor
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE CIENEGA – BOYACÁ
E. S. D.

ASUNTO: ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO NUMERO 2015-020
Demandado:	VICTOR RAUL PARRA JOYA
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

En calidad de apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 446 del C.G. del P., me permito anexar liquidación de crédito para el proceso de la referencia.

Agradezco la atención prestada, del señor Juez,



CÉSAR ARMANDO PINZÓN COY

C.C.: 7.184.456 de Tunja

T.P.: 165.159 del C.S.J

gestionyconfianza@gmail.com

Tunja, Octubre de 2021

Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL UNICO CIENEGA - BOYACA
E. S. D.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: PARRA JOYA VICTOR RAUL
Identif. Demandado: 1033687145
Obligación N°: 725015630188661

A continuación, me permito remitir la liquidación actualizada de la obligación anteriormente descrita.

Fecha saldos: 8 de Octubre de 2021
Días de Mora: 2720
Fecha de Desembolso: 3/18/2010
Monto de Desembolso: 5000000
Fecha Vencimiento final: 3/18/2014

RESUMEN SALDOS

Concepto	Valor en Pesos
Capital	\$ 1104171
Interés corriente	\$ 0
Interés de mora	\$ 3169737
Otros conceptos	\$ 161088
TOTAL GENERAL	\$ 4434996

Cordialmente,


LAURA CAROLINA CASAS GARCÍA
Coordinadora de Cobro Jurídico y Garantías

Elaboró: ACPB091021

Tunja, Octubre de 2021

Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL UNICO CIENEGA - BOYACA
E. S. D.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: PARRA JOYA VICTOR RAUL
Identif. Demandado: 1033687145
Obligación N°: 725015630267834

A continuación, me permito remitir la liquidación actualizada de la obligación anteriormente descrita.

Fecha saldos: 8 de Octubre de 2021
Días de Mora: 2588
Fecha de Desembolso: 1/31/2014
Monto de Desembolso: 12000000
Fecha Vencimiento final: 2/25/2015

RESUMEN SALDOS

Concepto	Valor en Pesos
Capital	\$ 12000000
Interés corriente	\$ 1360787
Interés de mora	\$ 31482940
Otros conceptos	\$ 659162
TOTAL GENERAL	\$ 45502889

Cordialmente,


LAURA CAROLINA CASAS GARCIA
Coordinadora de Cobro Jurídico y Garantías

Elaboró: ACPB091021